

RIO GALLEGOS, 09 SEP 2010

VISTO:

El Expediente N° 65.113/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 29 de las presentes obra Nota interpuesta por la Lic. Alicia Pompeya CACERES;

QUE mediante la misma solicita licencia por estudios entre los días 06 y 07 de septiembre de 2010;

QUE dicho requerimiento se enmarca en la carrera de Doctorado en Geografía que se encuentra realizando en la Universidad del Salvador en la ciudad de Buenos Aires;

QUE a Fs. 31 la Jefatura del Departamento Administración de Personal informa que tal petición se encuadra en el Decreto 3413/79 - Cap. IV Licencias Extraordinarias - Artículo 13 - I con goce de haberes - Inciso b) para realizar estudios o investigaciones;

QUE nada obsta para acceder a lo peticionado;

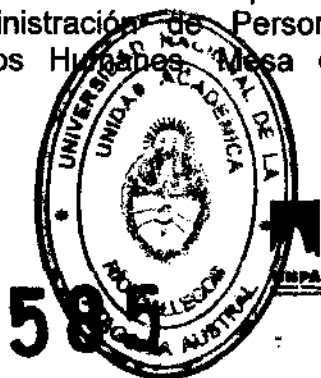
QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO
CIENCIAS SOCIALES A/C DEL DECANATO
DE LA UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- CONCEDER Licencia Extraordinaria con goce de haberes por estudios a la Lic. Alicia Pompeya CACERES (C.U.I.L. N° 27-12436867-2), en el cargo de Secretaria de Investigación y en el cargo interino Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Parcial - Área: Geografía Humana - Orientación: Urbana de la División Socio-Económica, entre los días 06 y 07 de septiembre de 2010, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-



Lic. GABRIELA LUQUE
Directora Departamento
Ciencias Sociales
UNPA - U.A.R.G.

DISPOSICION

N°